



I. Municipalidad de Pto. Montt
DIDECO
SUBDIRECCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

DECRETO N° 9 334.-

Pto. Montt, 01-10-09.-

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Reglamento Municipal N° 006 del 16/12/1998, sobre Delegación de Atribuciones y Funciones Alcaldías, y:

TENIENDO PRESENTE

1° El Servicio de Desarrollo Local en Comunidades Rurales Pobres **PRODESAL-Módulo I** (Programa del Ministerio de Agricultura, Convenio Indap-I. Municipalidad de Pto. Montt), dependiente de esta Dirección de la Municipalidad de Pto. Montt.

2° Que el mencionado Convenio viene a promover el desarrollo social y productivo de los pequeños agricultores de la comuna.

3° Que existe disponibilidad presupuestaria para el año 2009, para solventar los gastos que irroge esta actividad.

RESUELVO

1° **AUTORIZASE**, el desarrollo del Programa denominado: "**Gira de Captura Tecnológica: Prospección y Traslado de Reproductores Ovinos Machos Suffolk Down, de Altos Estándares Genéticos y Zoonosanitarios desde INIA Cauquenes**", los días 21, 22 y 23 de Octubre del 2009.

2° **DESIGNASE**, al Director de Desarrollo Comunitario o su Subrogante Legal, como responsable del Programa.

3° **IMPUTESE**, los gastos que genere la presente Resolución a:

- **Fondos Extrapresupuestarios Indap: 1ª Cuota Item Bono de Servicios Especializados o Inversiones Comunitarias-Módulo I**, hasta un monto de **\$ 130 000.-** (Ciento treinta mil pesos, impuesto incluido).

Lo anterior, como fondos por rendir para gastos de alojamiento, alimentación, bebida e previstos de 1 funcionario del Prodesal-Módulo I y 1 usuario representante de los grupos beneficiarios.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VALIDAD
Plan
Cesal

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RABINDRANTAH QUINTEROS LARA
ALCALDE
Municipalidad Puerto Montt

